

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHALÁ CUNDINAMARCA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ART. 295 C.G.P

ESTADO No. 0 5 9

FECHA: DICIEMBRE 01 de 2020

LOS AUTOS NOTIFICADOS EN EL PRESENTE ESTADO FUERON PROVEÍDOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO	AUTO
2020/00045	JESSICA CAROLINA GARZONSOLANO	BEATRIZ SOLANO BELTRAN Y OTROS	PERTENENCIA	VER

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.  
HOY 01 DE DICIEMBRE 2020, A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

La secretaria

  
FLOR ALBA GANTIVA MALPICA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GACHALA**

Gachalá Cundinamarca, Noviembre Treinta (30) de Dos Mil veinte (2020).

De conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, córrase traslado del Escrito de **EXCEPCIONES PREVIAS**, a la parte demandante por el término de Tres (3) días, a fin que se pronuncie sobre ellas si lo tienen a bien.

**NOTIFIQUESE**

La Juez

  
**MARIA ALEJANDRA GARZON MELLOZZI**